




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-060
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula, Fotografía; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/11/2021 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **19:05** horas del día **9 de noviembre de 2020**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. Armando Campos Domínguez, Consejero Maestro; Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. David Velazquez Morán, Alumno Consejero Universitario; C. Karen Areli Ortiz Ortega, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Osciel Sánchez Pacheco, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Marco Antonio Arcos Sánchez, Representante de Ingeniería Informática; C. Ángel Iván Osorio Contreras, Representante de Ingeniería Mecatrónica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma Microsoft Teams por **Acuerdo Rectoral¹ del 28 de abril de 2020**; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 6 de noviembre de 2020, en modalidad Urgente, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. RATIFICACIÓN DE ACADÉMICOS PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN IPP A IOD POR ARTÍCULO 70.
- IV. DEFINICIÓN DE PERFILES PARA SOLICITUDES DE PTC EN LA FIEE.
- V. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo once de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

¹ <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/>



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 059 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Ratificación de Académicos para Experiencias Educativas en IPP a IOD por Artículo 70.

Debido al lamentable fallecimiento del Académico Fragoso Montalvo Juan Manuel con NP 712, este Consejo Técnico **aprueba por unanimidad** la Ratificación de los Académicos suplentes para ser **reasignados a partir del 6 de noviembre de 2020** como Interinos por Obra Determinada. Hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **INESSA VIKHROVA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 12:00 – 12:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad**

TERCERO. (b).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GUSTAVO MENDOZA BARRÓN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS SELECTOS I DE CONTROL**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Jueves de 7:00 – 7:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

TERCERO. (c).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **YULIANA BERUMEN DÍAZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMETRÍA ANALÍTICA**, con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Jueves de 11:00 – 11:59 hrs., y Viernes de 11:00 – 12:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad**

TERCERO. (d).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **YULIANA BERUMEN DIAZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMETRIA ANALÍTICA**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 11:00 – 11:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO. Definición de perfiles para solicitudes de PTC en la FIEE.

El Director menciona la necesidad de actualizar los perfiles para solicitudes de PTC en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, haciendo las siguientes propuestas para cada Programa Educativo:

Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones: Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones con Maestría en Ingeniería Aplicada, con certificación de Cursos CCNA I y II; con experiencia docente mínima de 5 años y experiencia profesional en el área de Instrumentación y Control, participación en proyectos de investigación, experiencia en publicación de artículos de divulgación científica y pertenencia a un cuerpo académico afín al área de Electrónica.

Ingeniería Mecatrónica: Ingeniero en Electrónica con maestría y doctorado en ciencias en Control Automático; con experiencia docente mínima de 5 años y experiencia profesional en el área de Sistemas de Control, participación en proyectos de investigación, experiencia en publicación de artículos de divulgación científica y pertenencia a un cuerpo académico afín al área de Electrónica.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

Ingeniería Informática: Ingeniero en Informática o Ingeniero en Sistemas Computacionales, con Maestría afín al área de redes y Doctorado en el área de Tecnologías de la Información, con experiencia profesional mínima de 3 años y experiencia docente de 5 años.

Después de analizar y discutir las propuestas, este Consejo Técnico no tiene inconvenientes y **se aprueba por unanimidad.**

QUINTO. Asuntos Estudiantes.

QUINTO. (a).- El Secretario de la Facultad, por instrucciones de la Dirección de Servicios Escolares / Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, solicita el aval del Consejo Técnico para los alumnos aspirantes de Beca Escolar UV Renovación periodo 202101 que **si cumplen requisitos**, convocada el pasado 27 de octubre. El Consejo Técnico **otorga el aval por unanimidad** para los alumnos y que se continúe con el proceso de becas escolares.

FOLIO	MATRÍCULA	NOMBRE	APELLIDOS	PROGRAMA EDUCATIVO
106	N1-ELIMINADA	JOSÉ MANUEL	GALÁN RIVERA	INGENIERIA MECATRÓNICA
117		LUZ MARÍA	RUIZ REYES	INGENIERIA MECATRÓNICA

QUINTO. (b).- El C. N2-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N3-ELIMINADA del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita **inscripción extemporánea** al periodo actual 202051, Febrero – Julio 2020. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

QUINTO. (c).- El C. N4-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N5-ELIMINADA del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones solicita **baja temporal extemporánea** al periodo actual 202051, Febrero – Julio 2020. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

QUINTO. (d).- El C. N6-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N7-ELIMINADA del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita **baja temporal extemporánea de la Experiencia Educativa** Dispositivos Electrónicos, NRC 65416, del periodo actual 202051, Febrero – Julio 2020. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 060



QUINTO. (e).- El C. **N8-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N9-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TESIS**, titulada **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE MUS MUSCULUS A FIN DE ESTUDIOS CONDUCTUALES**, siendo su asesor la **Mtra. Rosa María Woo García**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Instrumentación y Control**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Mtra. Rosa María Woo García, y Dr. Francisco López Huerta.**

QUINTO. (f).- El C. **N10-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N11-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulada **MANUAL DE PRÁCTICAS DE CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA**, siendo su asesor la **Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Instrumentación y Control**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. Maria Arroyo Flores, Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez, y Mtro. Raúl Juárez Aguirre.**

QUINTO. (g).- El C. **N12-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N13-ELIMINADO 1** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **REPORTE**, titulada **INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN, AMPLIACIÓN SALINAS ROCA PARTIDA MPIO. DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.**, siendo su asesor el **Ing. Jesús Ponce Ávila**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Armando Campos Domínguez, Ing. Jesús Ponce Ávila y Mtro. Osvar Vázquez Árias.**

QUINTO. (h).- El C. **N14-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N15-ELIMINADO 1** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TESIS**, titulada **MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA EN UN EDIFICIO PARA IDENTIFICAR LAS FUENTES Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA**, siendo su asesor el **Dr. Adrián Vidal Santo**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 060



como jurados a los CC. **Mtro. Sadot Del Angel Zumaya, Dr. Adrián Vidal Santo y Mtro. Josué Domínguez Marquez.**

QUINTO. (i).- El C. **N16-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N17-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **MONOGRAFÍA**, titulada **ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS MÉTODOS EXISTENTES DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS**, siendo su asesor el **Mtro. Josué Domínguez Marquez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Josué Domínguez Marquez, Mtro. Uriel Gabriel Zapata Rodríguez y Mtro. Álvaro Gabriel Vega De La Garza.**

QUINTO. (j).- El C. **N18-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N19-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **MONOGRAFÍA**, titulada **ARRANCADOR DE ESTADO SOLIDO**, siendo su asesor el **Mtro. Uriel Gabriel Zapata Rodríguez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Ing. Antonio Rosado Capetillo y Mtro. Uriel Gabriel Zapata Rodríguez.**

QUINTO. (k).- El C. **N20-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N21-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulada **FACTIBILIDAD DE DISEÑO PARA PLANTA GENERADORA UNDIMOTRIZ EN LAS COSTAS DE VERACRUZ**, siendo su asesor el **Mtro. Josué Domínguez Marquez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. María Arroyo Flores, Mtro. Uriel Gabriel Zapata Rodríguez y Mtro. Josué Domínguez Marquez.**

QUINTO. (l).- El C. **N22-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N23-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **MONOGRAFÍA**, titulada **INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA INSTALACIONES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN**, siendo su asesor el **Mtro. Álvaro Gabriel Vega de la Garza**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción,



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Álvaro Gabriel Vega de la Garza, Ing. Antonio Rosado Capetillo e Ing. Jesús Ponce Ávila.**

QUINTO. (m).- El C. **N24-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N25-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TESINA**, titulada **MANUAL DE USO PRACTICO DE SOFTWARE APLICADO AL ESTUDIO DE CORTOCIRCUITO**, siendo su asesor el **Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Armando Campos Domínguez, Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro y Mtro. Álvaro Gabriel Vega De La Garza.**

QUINTO. (n).- El C. **N26-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N27-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **REPORTE**, titulada **DESARROLLO DE ELECTRIFICACIÓN EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN HOSPITAL LOMA DE ORO**, siendo su asesor el **Ing. Jesús Ponce Ávila**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Josué Domínguez Marque, Ing. Jesús Ponce Ávila e Ing. Antonio Rosado Capetillo.**

QUINTO. (ñ).- El C. **N28-ELIMINADO 1** y el C. **N29-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N30-ELIMI** y **N31-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO TÉCNICO**, titulada **PROTOTIPO DE CARRO A CONTROL REMOTO PARA USO DE DESINFECCIÓN**, siendo su asesor el **Mtro. Álvaro Gabriel Vega De La Garza**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Armando Campos Domínguez, Mtro. Uriel Gabriel Zapata Rodríguez y Mtro. Álvaro Gabriel Vega De La Garza.**

QUINTO. (o).- El C. **N32-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N33-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TESINA**, titulada **DESARROLLO DE UN MANUAL PRÁCTICO DE CALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZANDO EL ANALIZADOR DE REDES AMC POWER PAD MODELO 3945**, siendo su asesor el **Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

Director designa como jurados a los CC. **Mtra. María Arroyo Flores, Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro y Mtro. Sadot Del Angel Zumaya.**

QUINTO. (p).- El C. **N34-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N35-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **MONOGRAFÍA**, titulada **DESARROLLO Y TENDENCIA DE LA CONGENERACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO**, siendo su asesor el **Dra. Estela Del Carmen Fernández Rodríguez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Jorge Del Río Montiel, Dra. Estela Del Carmen Fernández Rodríguez y Estela Del Carmen Fernández Rodríguez.**

QUINTO. (q).- El C. **N36-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N37-ELIMI** de Ingeniería Eléctrica, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **MEMORIA**, titulada **DESARROLLO DE UNA MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA ELÉCTRICA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES**, siendo su asesor el **Mtro. Josué Domínguez Marquez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. María Arroyo Flores, Mtro. Josué Domínguez Marquez y Mtro. Rafael Grajeda Hernández.**

QUINTO. (r).- El C. **N38-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N39-ELIMI** de Ingeniería Informática, solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Dr. Luis Felipe Marín Urias y Dra. Abigail Zamora Hernández.**

QUINTO. (s).- El C. **N40-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N41-ELIMI** de Ingeniería Informática, solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Carlos Arturo Cerón Alvarez, Lic. Gonzalo Antonio Sosa Malaga y Dr. Luis Felipe Marín Urias.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 060**

QUINTO. (t).- El C. **N42-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N43-ELIMI** de Ingeniería Mecatrónica, solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez, Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz y Mtro. Adrián Sánchez Vidal.**

SEXTO. Asuntos Generales.
No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **19:35** horas del 9 de noviembre de 2020, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE


ING. MARIO HERRERA CORTÉS
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 060**



N44-E Herrera Cortes Mario
ARCOS SANCHEZ MARCO ANTO...
Porrugas Beltran Luis Hector
Campos Dominguez Armando
Gonzalez Chavez Gerardo
SANCHEZ PACHECO OSCIEL
Garcia Valenzuela Veronica
Vasquez Santacruz Jose Alejandro
VELAZQUEZ MORAN DAVID
ORTIZ ORTEGA KAREN ARELI
OSORIO CONTRERAS ANGEL IVAN

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 31.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO

44.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."